

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 1 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DECRETO 612-2018 No. 34 – 2026

Fecha del informe: 16/09/2026

Período auditado: 01/2026 – 06/2026

Responsable: Liliana Ríos Velandia / Oficina de Desarrollo Institucional

1. OBJETIVO

En ejercicio del rol de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, se efectuó el seguimiento correspondiente al primer semestre de 2026 a los doce (12) Planes Institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, con el propósito de verificar las actividades programadas para el período, los soportes disponibles.

2. ALCANCE

La verificación estuvo orientada a evaluar el avance en la ejecución, durante el primer semestre de 2026, de los doce (12) planes que hacen parte del Plan de Acción Institucional, en el marco de las obligaciones y lineamientos definidos en el Decreto 612 de 2018.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa de Transparencia y Ética Empresarial-PTEE
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

3. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, Artículo 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1712 de 2017 "Por el medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 612-20218 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 2 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno, para dar inicio al seguimiento, dispuso un enlace en One Drive distribuido en subcarpetas identificadas con el nombre de cada uno de los planes institucionales. Dicho enlace fue dispuesto para la Oficina de Desarrollo Institucional, con el fin de cargar la información y los soportes requeridos para realizar el seguimiento al cumplimiento y avance de las actividades programadas con corte a junio de 2026.

La Oficina de Control Interno realizó la revisión y verificación del avance de cada uno de los planes, respecto al cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con los tiempos establecidos.

En relación con los 12 planes institucionales y estratégicos de la entidad, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes resultados:

A. Plan institucional de Archivo 2025-2028 (PINAR)

El PINAR responde a la obligación legal establecida por el Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, que exigen a las entidades públicas la implementación de instrumentos archivísticos para gestionar adecuadamente los documentos en su ciclo de vida. Este documento garantiza que las practicas archivísticas de la Subred Norte E.S.E estén alineadas con la normatividad vigente y la plataforma estratégica de la institución que se integre la función archivística de la entidad¹

En el documento Plan Institucional de Archivos – PINAR con código AP-AT-PL-07, versión 6 de fecha de actualización 31 de enero de 2026 en su numeral 9. Seguimiento y medición se detallan las actividades y cronograma.

Se contó con los soportes documentales correspondientes a las actividades desarrolladas durante el primer semestre. Asimismo, la segunda línea de defensa realizó seguimiento trimestral a las actividades.

No se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31

B. Plan Anual de Adquisiciones – 2026.

Permitir que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

¹ Plan Institucional de Archivos Pinar 2025 – 2028; 2.1. Justificación Normativa y Estratégica

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 3 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

Se verificó la ejecución de las actividades programadas para el primer semestre de 2026. Se evidenció avance en la gestión de las adquisiciones previstas y se identificaron algunas actividades pendientes relacionadas con estudios previos y ajustes a las especificaciones técnicas.

C. Plan Anual de Vacantes 2026

Analizar y actualizar la información de los cargos vacantes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de proyectar la provisión de los empleos en vacancia definitiva o temporal, en la vigencia siguiente o inmediata, con el fin de no generar afectación en la prestación de los servicios, siempre y cuando se cuente y disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal y el correspondiente flujo financiero. Contar con la información relevante sobre la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en lo referente al estado de las vacantes (definitivas - temporales).²

Se realizó la verificación de las actividades programadas para el período, encontrando soportes relacionados con la actualización de la planta de personal y el diligenciamiento del simulador del Plan Anual de Vacantes, se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico, con código ES-GE-F-31.

D. Plan de Previsión del Recurso Humano 2026.

Contar con la información relevante sobre la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en lo referente al estado de las vacantes (definitivas - temporales). Definir los mecanismos necesarios para el aprovisionamiento de los empleos vacantes (definitivas - temporales) cuando a ello diere lugar, a partir del análisis de las prioridades institucionales.³

Se verificó la actualización de la información relacionada con la planta de personal, incluyendo el estado de los empleos y las vacantes, de acuerdo con los soportes disponibles para el período evaluado.

Se encuentra dentro del Plan de previsión de recursos humanos en anexos, el Cronograma en donde se detallan las actividades a realizar durante la vigencia 2026.

E. Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano.

Fortalecer el talento humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. mediante la implementación de políticas, estrategias y mecanismos orientados al desarrollo integral de los colaboradores a lo largo del ciclo de vida laboral, en articulación con el direccionamiento estratégico institucional, la normatividad vigente, el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y el

² Plan Anual de Vacantes 2026 - Objetivo

³ Plan de Previsión del Recurso humano - Objetivo

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 4 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

estándar de Gerencia del Talento Humano del Sistema Único de Acreditación en Salud, con el propósito⁴

Se realizó seguimiento a las actividades programadas y a los soportes suministrados por la segunda línea de defensa. Al realizar el seguimiento se sugiere revisar e incluir la totalidad de evidencias documentales con el fin de visualizar su ejecución. Se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31.

F. Plan Institucional de Capacitación PIC.

Implementar un plan de capacitación integral para el talento humano asistencial y administrativo que potencie las competencias técnicas y relacionales, asegurando la adherencia a los procesos institucionales y al Modelo Integral de Atención en Salud⁵

Se verificaron las actividades programadas y los soportes correspondientes a las jornadas de capacitación desarrolladas durante el semestre. Se evidenció participación en los diferentes ejes temáticos y se identificó la necesidad de fortalecer las estrategias de convocatoria y cobertura.

Se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31

G. Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos.

Promover en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. una cultura organizacional centrada en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores y colaboradores. Esto incluye fomentar su bienestar físico, emocional y profesional, así como generar espacios para el esparcimiento, la integración familiar y el fortalecimiento de relaciones interpersonales. A través de programas y estrategias que impulsan el desarrollo integral y la satisfacción laboral, se busca potenciar el compromiso, la productividad y el sentido de pertenencia hacia la institución.⁶

Se realizó seguimiento a las actividades programadas y a los soportes aportados. Se evidenció desarrollo de las actividades previstas y se identificó una actividad relacionada con la elaboración de podcasts.

Se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31

⁴ Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano - Objetivo

⁵ Plan Institucional de Capacitación PIC - Objetivo

⁶ Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos - objetivo

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 5 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

H. Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de los colaboradores de la Subred a través de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), buscando el cumplimiento del marco legal vigente, la protección de la seguridad y salud en el trabajo, la intervención de los peligros y riesgos laborales, la prevención de contingencias y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.⁷

Se verificaron las actividades programadas para el semestre y los soportes disponibles. Se recomienda incluir para las actividades sus soportes documentales, principalmente relacionados con simulaciones, reincorporación laboral, seguimiento y otras acciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31.

I. Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE

Establecer un compromiso organizacional en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. encaminado a prevenir, detectar y corregir situaciones que tengan la potencialidad de convertirse en una práctica indebida o fraudulenta, como un mecanismo para fortalecer la imagen y la integridad corporativa.⁸

Se realizó seguimiento a las actividades programadas durante el primer semestre de 2026 y a los soportes suministrados. Se identificaron aspectos pendientes de evidencia y la necesidad de fortalecer la publicación y actualización de la información del programa en la sede electrónica.

No se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31.

J. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2025 – 2028) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de las Tecnologías de la Información para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la institución, apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital ⁹

⁷ Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - Objetivo

⁸ Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE - Objetivo

⁹ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI - Objetivo

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 6 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

Se verificaron las actividades programadas para el primer semestre mediante la revisión de los soportes documentales cargados en el OneDrive dispuesto para el seguimiento, los cuales permitieron evidenciar la ejecución de las actividades previstas.

Se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31

K. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Desarrollar e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Subred de Servicios de Salud Norte ESE, mediante la definición de lineamientos y actividades, con el fin de contar con una guía para el control y minimización de los de los riesgos y así proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información.¹⁰

Se realizó la revisión de las actividades programadas, los informes y los soportes disponibles. Se recomienda efectuar unificación de los documentos y actividades reportadas a la 2da. y 3ra. línea de defensa.

No se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31

L. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Definir y estructurar las actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con base en el ciclo PHVA de la NTC ISO/IEC 27001, el modelo de referencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Política de Gobierno Digital y la plataforma estratégica institucional, a fin de fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, reducir los riesgos a niveles aceptables y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables del MSPI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las vigencia 2026.

Se verificó la información disponible en el plan, los reportes y los soportes suministrados. Se evidenciaron diferencias entre los documentos revisados, se recomienda mantener consistencia y trazabilidad entre las actividades programadas y las evidencias aportadas

No se evidenció en la sede electrónica de la entidad la publicación del formato en Excel denominado Plan de Trabajo Plan Estratégico con código ES-GE-F-31

¹⁰ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - Objetivo

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 7 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

5. PLANES DE MEJORAMIENTO

Para este capítulo se verificó en el plan de mejoramiento, encontrando los siguiente:

Informe generado 142/2024 de la Contraloría de Bogotá, el hallazgo administrativo 3.2.3.3, relacionado con las deficiencias en el reporte de la información en el aplicativo Almera con ID 5805, que no permitían corroborar de manera eficaz los registros correspondientes al cumplimiento de las metas 13 y 48 del Plan Operativo Anual (POA). La entidad estableció como acción de mejoramiento garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la “Guía Metodológica para la Elaboración de la Plataforma Estratégica y los Planes Institucionales de la Subred Norte ES-GE-G-01, versión 6, numerales 4.6 y 4.7”, con fecha de inicio del 1 de febrero de 2026 y fecha de terminación del 25 de noviembre de 2026.

La acción permanece en ejecución, se recomienda realizar el reporte y monitoreo hasta su culminación en el aplicativo Almera, en atención a que no se evidenció reporte por parte de la primera línea de defensa.

6. RIESGOS DETECTADOS

Riesgo operacional

7. FORTALEZAS

Se evidenció la existencia de mecanismos para el seguimiento de los planes, mediante la disposición de carpetas en OneDrive, la consolidación de soportes y la participación de la segunda línea de defensa.

8. Observaciones y Hallazgos

8.1 Oportunidad de mejora (observaciones)

No: N/A		Numeral:
Descripción	N/A	
Posibles efectos / Riesgos	N/A	

	INFORME OFICINA CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-03
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 8 DE 8
		FECHA: 18/06/2026

8.2 Hallazgo (Incumplimiento)

No	Numeral N/A	Recurrente SI NO
Descripción	N/A	
Criterios	N/A	
Posibles efectos / Riesgos	N/A	

8.3 Formulación Plan de Mejoramiento

- Para cada **hallazgo** reportado, debe formular acciones correctivas en el formato “Plan de Mejoramiento Institucional - código ES-GC-F-10-04”, en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la recepción del informe.

Acción Correctiva: Medida tomada para eliminar la causa de una no conformidad (problema) ya detectada, con el fin de evitar su recurrencia.

- Para las **observaciones** identificadas, el proceso auditado decidirá si identifica acciones para incluir en el plan de mejoramiento y en tal caso debe reportarlo además a la oficina de control interno en el plazo señalado anteriormente.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones proactivas tomadas para eliminar la causa de un problema potencial u otra situación indeseable que aún no ha sucedido.

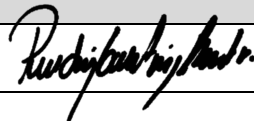
La oficina de control interno verificará la eficiencia y efectividad de estas.

9. RECOMENDACIONES

Fortalecer la publicación y actualización de la información de los planes institucionales en la sede electrónica, garantizando que los formatos definidos se encuentren disponibles y actualizados.

Implementar un mecanismo de organización y conservación de los soportes de seguimiento, que permita asociar cada actividad con su respectiva evidencia y facilitar su verificación.

Firmas

Equipo Auditor		Firma
Auditor	Alexander Rodríguez Gutiérrez	


Jefe de Oficina de Control Interno